PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4121717 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S.

Contrato	CO1.PCCNTR.4121717
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS 3D, PLOTTERS E IMPRESORAS PARA CARNETS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA
Contratista	COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S.
Valor del Contrato (inicial)	$11.390.000,00
Valor del Contrato (final)	$13.484.750,00
C. D. P	C.D.P. INICIO: 12422 de fecha 2022-09-08
	C.D.P. ADICIÓN: 12422 de fecha 2022-11-02
C. R. P.	C.R.P. INICIAL: 427822 de fecha 2022-10-19
	C.R.P. ADICIÓN: 427822 de fecha 2022-11-30
Póliza No.	Póliza Contrato inicial: M-100191190 del 19 de octubre del 2022, fecha de aprobación 19 de octubre de 2022.
	Póliza Contrato adición: M-100181190 del 26 de noviembre del 2022, fecha de aprobación 29 de noviembre de 2022
Plazo	30 DIAS
Plazo final	40 DIAS
Fecha de inicio	25/10/2022
Otrosí No.1 fecha	Que el 02/11/2022 se suscribió otrosí que adicionó la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.094.750) al contrato CO1.PCCNTR.4121717, para lo cual

	el valor final del contrato asciende a $13.484.750; además se adiciono el contrato en tiempo por 10 días de prórroga, quedando el plazo hasta el día 16 de diciembre de 2022.
Fecha de Terminación	16/12/2022
Supervisor	Ofelia María Quejada Duran

Entre los suscritos Jorge Andrés Arias Hernández domiciliado en Apartadó (Antioquia), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.038.796.169 de Chigorodó, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector(E), con delegación efectuada mediante Resolución No 069 de 2014, y acta de posesión No. 250 del 01 de noviembre de 2022, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ GUISAO identificado con cedula de ciudadanía No. 71.745.717 de Medellín, actuando como representante legal de la empresa, COMPUTINTAS SERVICIOS TECNOLOGICOS ZOMAC S.A.S. identificado con NIT No. 901299793-4, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.4121717 de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS 3D, PLOTTERS E IMPRESORAS PARA CARNETS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA. **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de once millones trescientos noventa mil ($11.390.000). **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.4121717**, hasta el 03/12/2022 contados a partir del 25/10/2022 **CUARTA:** Que el 02/11/2022 se suscribió otrosí que adicionó DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.094.750) al contrato CO1.PCCNTR.4121717, para lo cual el valor final del contrato asciende a trece millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta ($13.484.750). Que se estableció prorroga de 10 días como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.4121717**, hasta el 16/12/2022 **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el servidor público Ofelia María Quejada Duran quien se desempeña como Profesional del CTAPT, el cual para autorizar el pago acordado certificó, que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, para lo cual, previamente se contó con el VoBo del equipo técnico en Centro. Por lo anterior, las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.4121717** de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$11.390.000,00
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$2.094.750
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$13.484.750,00
VALOR EJECUTADO	$13.484.749,00
VALOR POR EJECUTAR	$1,00
VALOR A LIBERAR	$1,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
42936823.	2023-02-23	$6.194.750,00
42946423	2023-02-23	$7.290.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. 54900055890 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del Contrato No **CO1.PCCNTR.4121717** de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento, calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes amparados en la Póliza No. M-100181190, expedida por SEGUROS MUNDIAL, continúan vigentes hasta el 26/06/2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente

contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Apartadó a los 12 ABR 2023

POR EL SENA

JORGE ANDRES ARIAS HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR (E) DEL CTAPT

EL CONTRATISTA

WILDEMAN ANTONIO GUTIERREZ

REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: Rodrigo Carrascal Falco – Administrativo Contratación.